



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: [j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: [www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home)

**SECRETARIA.** Montería, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se allegó respuesta del banco agrario. Provea.

**El secretario**  
**YAMIL DAVID MENDOZA ARANA**

Montería, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

**ASUNTO: Proceso Ejecutivo con Acción Personal de NELO SAENZ BULA CC.6.863.380, contra MANUEL JIMÉNEZ BULA -CC.6.870.263 y SIXTA CARDENAS DE JIMÉNEZ -CC. 34.968.649. RAD. 2010 – 00029-00.**

Al Despacho el proceso de la referencia, en donde se verificó que el JUZGADO 3º TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA, **hoy JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA** envió respuesta al requerimiento realizado por este despacho el día seis (06) de febrero de 2023, informando que **había oficiado a la DIAN**, para poder establecer bajo que orden judicial, se habían hecho unos descuentos al señor CARLOS ARTURO PARDO AMARIS, así:

Señores  
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL POR MEDIDA TEMPORAL JUZGADO 3  
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE MONTERIA -  
CÓRDOBA.  
Carrera 3 No 30 -27.  
Montería - Córdoba

**Referencia:** Ejecutivo Mínima Cuantía No. 23001400300420090142000.  
**Demandante:** Manuel Vicente Jimenez Bula C.C. 6.870.263.  
**Demandado:** Carlos Arturo Pardo Amaris C.C.9.084.864.

Cordial saludo.

En atención al comunicado expedido por ese Juzgado mediante oficio No 2054 de fecha 26 de septiembre de 2022, recibido en esta dependencia el 26 de septiembre de 2022, en el que ofician al pagador de la DIAN "informar a ese Despacho Judicial en razón de qué orden judicial realizó los descuentos al señor CARLOS PARDOS AMARIS C.C. No 9.084.864 y envíe una relación detallada de cada uno de ellos, indicando fecha exacta de consignación, el valor, el número de cuenta, el proceso al cual eran destinados, partes y radicado y el número de fecha del oficio".

En respuesta a su solicitud, atentamente me permito informarle que una vez consultado el aplicativo de Talento Humano de la entidad, con los datos de apellidos, nombres y número de cedula se constató que el señor CARLOS ARTURO PARDO AMARIS con C.C. 9.084.864, no figura como funcionario, ni exfuncionario de la DIAN.

Así las cosas, no es posible atender favorablemente su requerimiento.

Atentamente,

Luz Patricia Vargas Fajardo



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: [j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: [www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home)

Sin embargo; en esta oportunidad, y por medio de orden dada por este despacho al banco agrario, se **CERTIFICO** que la entidad consignataria **no era** la DIAN, sino el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA** con número de identificación **899.999.027-8**. Véase dicha respuesta:

**Asunto: Respuesta PQR No. 2028436 OFICIO N°. 0333 ASUNTO: Demanda Ejecutiva Singular de NELO JOSE SAEZ BULA C.C. N° 6.863.380 Contra MANUEL JIMENEZ BULA C.C. N° 6.870.263 Y SIXTA O ZITA CARDENAS DE JIMENEZ C.C N° 34.968.649. RAD. 2010 – 00029.**

*“Respetado Señor Mendoza: En atención a su requerimiento, le informamos que el Banco Agrario de Colombia actúa únicamente en calidad de ente recaudador y pagador y las operaciones se reciben con los mismos datos y en las mismas condiciones que el consignatario indique en el momento de su constitución En ese orden, le remitimos cuadro aclaratorio de los títulos judiciales relacionados en su oficio **donde se puede evidenciar claramente: demandante, demandado, consignatario y juzgado según lo manifestado en su comunicación. Ahora bien, le indicamos que el número de identificación 899.999.027-8 registra en nuestro sistema a nombre del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (...)**”*

Por lo anterior, este despacho ordenará **Oficiar nuevamente** por secretaría al JUZGADO 3º TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA hoy **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA** para que cumplan adecuadamente la orden judicial dada por este despacho, y que fue requerida el día seis (06) de febrero de 2023, para lo cual debe tenerse en cuenta que el banco agrario certifico que la entidad consignante es: **EI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE con NIT 899.999.027-8.**

#### DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 9084864 Nombre CARLOS ARTURO PARDO AMARIS Número de Títulos 9

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
427030000227950	6870263	MANUEL V JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	12/01/2010	NO APLICA	\$ 269.000,00
427030000232567	6870263	MANUEL VICENTE JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	25/02/2010	NO APLICA	\$ 35.000,00
427030000310044	6870263	MANUEL V JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	06/01/2012	NO APLICA	\$ 1.155.997,00
427030000313658	6870263	MANUEL V JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	13/02/2012	NO APLICA	\$ 236.151,00
427030000420376	6870263	MANUEL VICENTE JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	12/02/2014	NO APLICA	\$ 624.496,00
427030000434927	6870263	MANUEL VICENTE JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	24/04/2014	NO APLICA	\$ 476.918,00
427030000470581	6870263	MANUEL VICENTE JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	12/11/2014	NO APLICA	\$ 421.360,00
427030000474772	6870263	MANUEL VICENTE JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	11/12/2014	NO APLICA	\$ 400.201,00
427030000501157	6870263	MANUEL VICENTE JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	05/06/2015	NO APLICA	\$ 1.422.508,00

Total Valor \$ 5.041.631,00



## JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: [j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: [www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home)

Así mismo, se ordenará poner en conocimiento esta respuesta al apoderado del demandante y al interesado por secretaria.

### RESUELVE

**PRIMERO: ORDENAR POR SECRETARÍA OFICIAR NUEVAMENTE** al JUZGADO 3º TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MONTERÍA- hoy JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MONTERIA, para que cumplan adecuadamente la orden judicial dada por este despacho, y que fue requerida el día seis (06) de febrero de 2023, para lo cual debe tenerse en cuenta que el banco agrario **ya certificó** que la entidad consignante es: **EI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE con NIT 899.999.027-8, y no la DIAN, así:**

*“Respetado Señor Mendoza: En atención a su requerimiento, le informamos que el Banco Agrario de Colombia actúa únicamente en calidad de ente recaudador y pagador y las operaciones se reciben con los mismos datos y en las mismas condiciones que el consignatario indique en el momento de su constitución En ese orden, le remitimos cuadro aclaratorio de los títulos judiciales relacionados en su oficio **donde se puede evidenciar claramente: demandante, demandado, consignatario y juzgado según lo manifestado en su comunicación. Ahora bien, le indicamos que el número de identificación 899.999.027-8 registra en nuestro sistema a nombre del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (...)**”*

### Certificación que se hizo sobre los siguientes depósitos:

#### DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA      Número Identificación 9084864      Nombre CARLOS ARTURO PARDO AMARIS      Número de Títulos 9

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
427030000227950	6870263	MANUEL V JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	12/01/2010	NO APLICA	\$ 269.000,00
427030000232567	6870263	MANUEL VICENTE JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	25/02/2010	NO APLICA	\$ 35.000,00
427030000310044	6870263	MANUEL V JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	06/01/2012	NO APLICA	\$ 1.155.997,00
427030000313658	6870263	MANUEL V JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	13/02/2012	NO APLICA	\$ 236.151,00
427030000420376	6870263	MANUEL VICENTE JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	12/02/2014	NO APLICA	\$ 624.496,00
427030000434927	6870263	MANUEL VICENTE JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	24/04/2014	NO APLICA	\$ 476.918,00
427030000470581	6870263	MANUEL VICENTE JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	12/11/2014	NO APLICA	\$ 421.360,00
427030000474772	6870263	MANUEL VICENTE JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	11/12/2014	NO APLICA	\$ 400.201,00
427030000501157	6870263	MANUEL VICENTE JIMENEZ BULA	IMPRESO ENTREGADO	05/06/2015	NO APLICA	\$ 1.422.508,00

Total Valor \$ 5.041.631,00

**SEGUNDO:** Poner en conocimiento de la parte interesada y su apoderado judicial, dicha información para lo que consideren pertinente.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: [j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: [www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home)

**TERCERO:** Una vez llegue respuesta vuelva a despacho para proveer.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**LA JUEZA**

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT**